



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veinte se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euan Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, y existiendo el cuórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de octubre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del Paquete Fiscal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado que contiene: Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; Iniciativa para Expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; Iniciativa para Expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán; Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en Materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2021, y

b) Distribución del Paquete Fiscal Municipal presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene: Leyes de Hacienda Municipal Nuevas; Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021, así como Iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 29 de octubre de 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente comentó que el viernes 27 de noviembre del año en curso fueron distribuidos a las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, así como a todas y todos los demás diputados que integran esta LXII Legislatura, tanto el Paquete Fiscal estatal como el Paquete Fiscal municipal. En ese tenor, instruyó a la Secretaría General para que distribuya las fichas técnicas y, en su caso, cuadros comparativos del paquete fiscal municipal.

Ante una duda del Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, el Diputado Presidente explicó que en la ficha técnica recién entregada aparecen 105 municipios porque, como se ha hecho en años anteriores, el paquete fiscal del municipio de Mérida se analizará aparte. Asimismo, explicó que en el caso del municipio de Halachó, éste entregó de manera extemporánea su paquete fiscal, de manera se le dará el trámite correspondiente, es decir, se espera que la Mesa Directiva la turne a esta Comisión, donde se analizará y determinará el proceso a seguir.

Seguidamente, el Diputado Presidente presentó la propuesta para el análisis



y dictaminación de las leyes municipales:

- Un primer paquete dictaminando 52 leyes de ingresos municipales.
- Un dictamen con seis leyes de hacienda nuevas.
- Un segundo paquete dictaminando 51 leyes de ingresos municipales.
- Un dictamen con 6 reformas a leyes de hacienda municipales.
- Un dictamen con reformas a la Ley de Hacienda de Mérida.
- Un dictamen para Ley de Ingresos del Municipio de Mérida.

Más adelante, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una propuesta de calendario para el desahogo del paquete fiscal.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que si bien en el proyecto de calendario están enlistadas las sesiones de trabajo, sería conveniente, al igual que se hizo el año pasado, sostener reuniones de trabajo, en el que se puedan participar los diputados que así lo consideren.

El Diputado Presidente respaldó dicha propuesta y consideró que bien se podría tener una reunión de trabajo para empezar el análisis de los paquetes fiscales que hoy se distribuyeron.

En el uso de la voz, la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín preguntó si las comparecencias de funcionarios serán presenciales o serán virtuales a través de una herramienta. El Diputado Presidente expuso que en esta Comisión las comparecencias han sido presenciales y la propuesta es que sean así en esta ocasión, al menos que hubiera una propuesta en otro sentido.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea recordó que en



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



esta Legislatura se aprobó una reforma para realizar sesiones de manera virtual y en este sentido, comentó que actualmente los casos de coronavirus en el Estado están en aumento, por lo que propuso que las comparecencias se realicen a través de herramientas tecnológicas de manera remota, precisando que si bien las votaciones se deberán de realizar de forma presencial no ve la necesidad de traer a un funcionario a un sitio que no reúne las condiciones de salubridad para albergar a tantas personas.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar manifestó que respalda la propuesta de que las comparecencias de funcionarios del Gobierno del Estado sean presenciales debido a la importancia del tema, aunque tomando las debidas medidas sanitarias, con el fin de hacer más dinámico el proceso y no queden dudas en torno a lo expuesto.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó ya se tuvo la experiencia con la comparecencia del Secretario de Salud por el tema de COVID, en la cual participaron todos los diputados que quisieron, fue exhaustiva, completa y todos los medios de comunicación tuvieron acceso a la misma. También recordó que recientemente se presentó en el Congreso un grupo de activistas y no se les quería dejar entrar porque se rebasaba el número de personas en este recinto, según las normas de Salud, por lo que reiteró que no se reúnen las condiciones sanitarias para una sesión con una gran afluencia.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh respaldó la propuesta de la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar en el sentido de que las comparecencias sean presenciales, y consideró que el espacio de este



recinto podría adecuarse de manera que se tengan los 1.5 metros de distancia.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz manifestó que coincide con la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh para que la comparecencia sea presencial, considerando que en ocasiones los funcionarios eluden las respuestas aun estando presentes y en redes sociales esa posibilidad sería mayor. Asimismo, consideró que en un momento más comparecerán en este mismo recinto las tres personas propuestas para ocupar la titularidad de la Fiscalía, acto al que están invitados también los 25 diputados, por lo que entonces en el Congreso sí existe el espacio y la infraestructura para hacer un evento de estas dimensiones.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo manifestó que comparte la idea de que los funcionarios deben de comparecer de manera presencial y sugirió que, si en el Congreso no hay un espacio para albergar dicha comparecencia bien podría rentarse un local que reúna las condiciones para dicho acto.

El Diputado Presidente precisó que su propuesta va en el sentido de que comparezcan de manera presencial los funcionarios que estime el Gobierno del Estado y está también la propuesta de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea para que dicha comparecencia sea de manera virtual.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que es absurdo pensar que por el hecho de que el funcionario está presente y se le



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



puede observar el rostro dirá la verdad; asimismo, comentó que el aforo permitido en este recinto es de 30 personas, de manera que si se toma en cuenta a los 25 diputados, a sus asistentes y al personal del Congreso dicho aforo se rebasará por mucho, reiterando que su solicitud es que se utilicen las herramientas tecnológicas con que se cuentan y que se realice la comparecencia de manera virtual, haciendo uso de esa forma de la reforma que fue aprobada y con el fin de que todos tengan acceso.

Sobre este punto, el Diputado Presidente precisó que a todas las sesiones que se realizan en este Congreso pueden tener acceso cualquier ciudadano que lo requiera y la prensa, ya que se transmite por las redes sociales.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama recordó que durante la discusión de la propuesta de Congreso Digital se habló sobre qué sesiones tendrían que ser presenciales y, en ese entonces, se dijo que en las del presupuesto tendrían que estar presentes los funcionarios para aclarar todas las dudas, y no ve la necesidad de desacreditar el hecho de que sea una sesión presencial, recordando que, no obstante la pandemia, se han hecho foros en este recinto en los que han estado presentes los 25 diputados, solo que sus asistentes y secretarios están en otro salón al igual que los representantes de los medios de comunicación, respetando todas las medidas sanitarias por el coronavirus.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que en ese momento en el salón de sesiones hay 36 personas, cuando el aforo deben ser solo 30, según las normas de salud, lo cual considera avala su postura de que las comparecencias deban de ser virtuales, afirmando que



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



no renunciará a su derecho a la salud ni a su derecho de ser asesorada por su asistente y ni que se rebase el número de personas que deben estar presentes en este salón.

Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta para que la comparecencia de funcionarios del Ejecutivo en torno al Paquete Fiscal del Gobierno del Estado sea de manera presencial, aprobándose por mayoría, en tal razón instruyó a la Secretaría General para proceder con lo acordado.

Posteriormente, el Diputado Presidente puso a discusión la propuesta de calendario para desahogar el paquete fiscal.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo comentó que en el calendario propuesto le llama la atención que se está llevando hasta la fecha límite, es decir el 15 de diciembre, la aprobación del paquete fiscal del Gobierno del Estado, con el riesgo de que la sesión se alargue y no se pueda aprobar dicho paquete ese día, por lo que propuso que la sesión se fije para el lunes 14 de ese mismo mes. En respuesta, el Diputado Presidente señaló que no es facultad de esta Comisión fijar la fecha de sesión del pleno, pero esto no impide que se pueda proponer a la Mesa Directiva que se cambie la fecha.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso que, como parte del acuerdo, se defina en el seno de la Comisión a qué funcionarios se invitará para que comparezcan con motivo del paquete fiscal. En respuesta, el Diputado Presidente expuso que lo se ha hecho cada año es enviar una invitación al Ejecutivo del Estado de manera que acusan al menos los dos



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la elaboración del paquete fiscal pero se le pide que también que envíe a los funcionarios que considere oportuno para enriquecer el análisis.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena consideró que, además de los funcionarios antes citados, se debería de incluir a quienes van a aplicar el Código Fiscal y al INSEJUPY, donde se planea crear una nueva entidad, de avalúos catastrales. Asimismo, propuso modificar el formato que se usará en las comparecencias, de manera que se pueda interactuar con los funcionarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente puso a votación el calendario propuesto para el desahogo del paquete fiscal, aprobándose por unanimidad.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que se abra un microsítio en la página del Congreso del Estado, a fin de poner a disposición de la ciudadanía todas las iniciativas relacionadas con el paquete fiscal. También pidió a la Secretaría General presentar el dictamen que ya fue solicitado sobre la Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, ya que es necesario ponerlo a votación antes de iniciar la discusión del paquete fiscal.

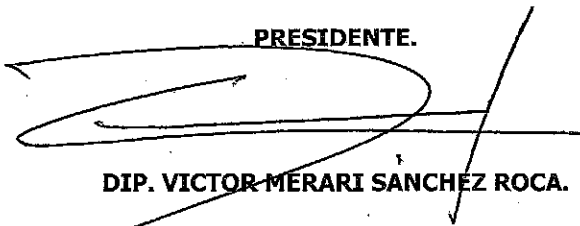
No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída,



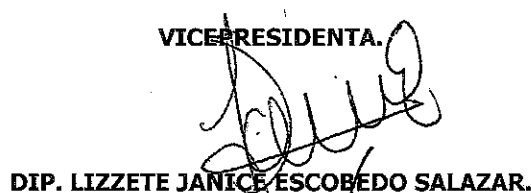
discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

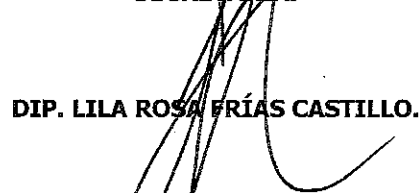
VICEPRESIDENTA.


DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.


DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.


DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

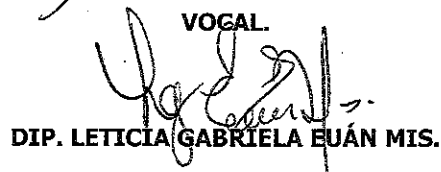
VOCAL.


DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.


DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.


DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.


DIP. MARCOS NICOLÁS RODRIGUEZ RUZ.